

LA UNIVERSIDAD NO TIENE EDAD

Enrique Pozón Lobato

Catedrático (jubilado) Doctor en Derecho, Doctor en Ciencias de la Educación, Doctor en Veterinaria. En la actualidad profesor del Aula de Mayores de la Universidad de Málaga, en Fuengirola

Sipnosis: El autor hace distintas propuestas para adecuar los estudios universitarios para mayores a sus reales expectativas, lo que implica flexibilidad de contenidos

INTRODUCCION

Ante las expectativas de adaptación de la Universidad al reto del aprendizaje como proceso permanente, la realidad ofrece un modelo de Universidad que no es el más adecuado para la educación de las personas mayores, por lo que es necesario un replanteamiento didáctico de la enseñanza universitaria tradicional hacia un modelo flexible, emancipatorio, humanista e intergeneracional, en una línea de intensificación y reforzamiento.

Los programas universitarios para personas mayores como propuesta pedagógica, deben situarse en un equilibrio armónico entre su altura científica y las necesidades o expectativas específicas del alumnado mayor, exigiendo un cambio didáctico, metodológico y de la forma de enseñar, con exigencia de calidad. Definición y concreción de políticas sociales, educativas y de financiación de la formación para personas mayores, con regulación legal y desarrollo básico, para conseguir su integración plena en la estructura universitaria, con el reconocimiento de este tipo de programas.

Consecuentemente, la apertura de la Universidad:

- Programas dirigidos a profesionales, personal adultas, para completar su formación y reciclar sus conocimientos;

- Ofrecer oportunidad de aprendizaje que ayude a mantener a las personas mayores en el mundo laboral;
- Facilitar la herencia cultural de la humanidad;
- Aprovechar la jubilación para lograr lo que siempre quisieron y no pudieron por su trabajo;
- La obtención de un título universitario;
- Expectativas de programas conjuntos para facilitar los contactos e intercambios entre estudiantes universitarios jóvenes y personas mayores.

LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS MAYORES

Se ha de resaltar que los programas que actualmente se desarrollan en las Aulas para personas mayores en la Universidad, han de atender a la diversidad de demanda de las mismas. En esta línea, debe abrirse un amplio abanico de posibilidades:

- Que el alumno una vez terminado el ciclo de tres años como mínimo, en el Aula de Mayores, tenga la posibilidad de **asistir a cursos monográficos y/o diversificados**;
- Potenciar la metodología universitaria para asimilarla lo más posible a los cursos reglados, fomentando los trabajos de investigación que beneficien a los alumnos, a la propia universidad y a la sociedad en general;
- Cursos especialmente diseñados para que los alumnos que los cursen con aprovechamiento, puedan convalidar, total o parcialmente, la prueba de mayores de 25 años y acceder a los estudios oficiales de la universidad, en las mismas condiciones que las señaladas cuando se superan dicha prueba;
- Dentro de la ordenación académica universitaria, discernir opciones formativas y programas dirigidos a las personas mayores que tuviesen estudios previos, que permita su acceso directo a la formación superior universitaria y estén interesados en conseguir un título superior u oficial.

FLEXIBILIDAD

El modelo de Universidad que se está tratando de construir implica flexibilidad en el diseño de sus contenidos, con diversificación de su currículum. Los programas universitarios para personas mayores, como grupo innovador, pueden contribuir al cambio de la Universidad, existiendo en su órgano de gobierno la correspondiente presencia institucionalizada.

Necesidad de profundizar en la configuración de este tipo de programas, con la implantación de diversos módulos, cerrados, completos y desarrollados con profundidad, adecuados y adaptados lo más posible a las experiencias, conocimientos y necesidades reales, dentro del entorno cultural, social y político en el que viven las personas mayores; y la elaboración de un marco básico que colabore en la unificación de criterios en relación con asignaturas, profesorado, metodología, didáctica, etc.

Lo anterior se completa con la configuración de un plan de estudios; la referencia a campos de conocimiento más que a materias; y que sean las propias universidades las que concreten las mismas, en función de sus posibilidades y del interés de la población a atender.

Favorecer el intercambio bidireccional de conocimientos, estableciendo cauces para que las propias personas mayores planteen sus propuestas y experiencias a los responsables de los programas, siendo receptivos a las mismas, participando oficialmente el alumnado, en las decisiones referidas a las materias a impartir en las clases.

El profesorado universitario ha de estar preparado para este tipo de alumnado y debe cambiar la forma de educar, difundiendo conocimientos de una manera dinámica con una interacción profesor alumno, poniendo en práctica una metodología dinámica, activa, participativa, organizada en torno a experiencias personales gratificantes, constructiva, no agotándose la formación de manera endógena sino con proyección social.



RESPONSABILIDAD DOCENTE

La responsabilidad de la docencia no debe ser exclusivamente del profesorado universitario, sino también de expertos y colaboradores que por sus méritos profesionales puedan ser útiles, teniendo en cuenta, además, la capacidad del mayor para participar no sólo como educandos sino como educadores, en la actividades en el aula de formación abierta, transmitiendo sus conocimientos y experiencias.

Un objetivo fundamental dentro de la programación de actividades universitarias para personas mayores debe ser la investigación a través de grupos de trabajo, estimulando al profesorado para que la impulsen.

Dada la experiencia profesional y personal de los alumnos mayores, su presencia no puede quedar limitada a la asistencia a las clases para ocupar su tiempo libre y relacionarse con personas que tienen su mismas inquietudes intelectuales, sino que deben colaborar activamente, participando tanto en la sociedad como en la universidad, a través de un centro institucionalizado para ello.

Se debe tener en cuenta el aspecto intergeneracional de los estudios universitarios para mayores, fomentando las relaciones a través de acciones conjuntas de actividades, que favorezcan la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias, a través de grupos de trabajo y profundizar en los problemas específicos de ambos biosegmentos.

Que los programas se realicen en el espacio universitario con instalaciones propias adaptadas a las exigencias de las personas mayores, poniendo a su disposición las facultades, departamentos, aulas, laboratorios, bibliotecas, etc., sin ningún tipo de discriminación, favoreciendo la convivencia con los estudiantes jóvenes.

Una atención institucional prioritaria debe ser la evaluación de los procesos educativos de las personas mayores y el funcionamiento de sus aulas. **Sin olvidar el aspecto de servicio social que en la actualidad tienen las Aulas de Mayores, en el ámbito universitario.**

